REF: AUTORIZA VIATICO Y CANCELACIÓN QUE INDICA. CURACO DE VELEZ, 25 de Enero de 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda, el D.F.L Nº 1 – 19.704 que fija el texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO ALCALDICIO Nº 200

- AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ROSENDO BUSTAMANTE MANSILLA, RUT Nº 7.220.791-2, Auxiliar, Grado 16º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN, derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 25.01.18, según...de.. fecha, respectivamente del... CON MOTIVO DE: COMPRA Y PAGO DE MATERIALES EN "IDINI".
- 2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

ENRIQUE PEREZ AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR ALCALDE

LCS/EPA/ava